

Discurso del presidente de la Comisión 20 de diciembre de 1989, durante los actos protocolares de conmemoración, realizados en el Jardín de Paz.

Para los miembros de la Comisión 20 de diciembre de 1989, esta Navidad será muy diferente. Desde que conocimos el testimonio de Zenia Alvarez sobre lo ocurrido esa noche, su imagen nos ha acompañado.

Ese día, la familia de Zenia se reunió para celebrar su cumpleaños, y Yesenia, su hija mayor de solo 16 años, había decidido salir de la Iglesia de San Miguel donde se refugiaron de las bombas que estremecían el lugar. Nunca más la vio.

La narración del drama vivido desde entonces por Zenia, refleja el dolor más grande que puede experimentar una madre. Primero buscó durante varios días posteriores a la invasión en las morgues de los hospitales, entre los cadáveres amontonados, y bajo la amenaza intimidadora de los rifles, alguno que descubriera el rostro de su hija.

No tuvo éxito, y desde entonces ni siquiera encontró entre los funcionarios de la época alguno que prestara atención a su caso que permaneció por 28 años sin poder estar registrado con un certificado de defunción, pues el trámite para obtenerlo requería de B/.500 para el pago de los honorarios de un abogado, y Zenia, como casi la totalidad de los familiares de las víctimas de la invasión son personas humildes que no tienen medios económicos para enfrentar los gastos.

Ni la virgen María, Madre de Jesús, que presenció el Calvario de su hijo tuvo sufrimiento semejante pues la Virgen pudo llorar ante su lecho mortuario, mientras que Zenia no sabe sobre que tumba derramar sus lágrimas de dolor. “Que pecado habré cometido para ser objeto de este castigo” dice hoy Zenia.

De acuerdo a un informe de Jardín de Paz, solamente en ese cementerio hay 38 tumbas que alojan cuerpos de desconocidos, entre los que bien pueden estar los restos de Yesenia.

Hoy hay una comisión que le presta atención a Zenia. Tramitó sin costo el certificado de defunción y tomó sus muestras de ADN para compararlo, primero con la base de datos que reposa en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y después con el proveniente de las exhumaciones que se ordenen.

Esta es una de los cientos de historias que tiñeron de luto el período amargo de la invasión. Yesenia, civil, inocente fue condenada a muerte por la decisión de un militar desde un escritorio en el extranjero por una causa que nunca podrá llamarse justa por algún panameño justo.

El mensaje para Zenia hoy es que seguramente no podremos devolverle a Yesenia viva, pero si que nos unimos a su búsqueda en un esfuerzo que debería ser acompañado por todo el pueblo panameño.

Determinar el número y la identidad de las víctimas de hechos que nunca debieron ocurrir y que no deben ocurrir nunca más ni en Panamá ni en ningún país hermano.

Nosotros inspirados por el ejemplo de Zenia estamos contando desaparecidos y dándoles un rostro. Eso vale la pena. Acompáñenos hoy en la misión de la Comisión 20 de diciembre de 1989 como la ha hecho el Señor Presidente de la República con su decisión de nombrar la comisión, la Corte Suprema de Justicia al permitirnos revisar diez mil expediente que reposan en el Órgano Judicial, el Ministerio de Salud que abrió su base de datos de certificados de defunción, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que ha estado aplicando pruebas de ADN, la Cruz Roja Nacional que envió a nuestra comisionada Svetlana Jaramillo para entender las complejidades de los procesos de identificación de restos óseos y el Tribunal Electoral que prepara los expedientes de identificación de las víctimas.

Devolvamos a Zenia y otros como ella la fe en un panameño que es solidario con su dolor y mostremos al mundo su ejemplo de estoicidad frente a la desgracia. Démosle la tranquilidad de espíritu que le permita arrojar un velo sobre el calvario y la cruz.

MUCHAS GRACIAS

Juan Planells

20/12/17